

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 337

COYHAIQUE, 14 MAYO 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600 /08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-La solicitud presentada por la Sra. Secretaria Técnica del del Sistema Nacional de Certificación de Leña.
- 2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

AUTORIZASE a la Secretaria Técnica del COCEL de Aysén la realización de una actividad en la Plaza de Armas de Coyhaique, que contará con la presencia de los alumnos de Pre-Kinder a 4° Año Básico de la Escuela Pedro Quintana Mansilla, quienes efectuarán el lanzamiento del candidato de los niños a las Elecciones Presidenciales 2010, para el día 15 de Mayo del año 2009, entre las 11:00 y las 13:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLANA FARINA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE